

000067

00278


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455


ACUERDO DE CONCEJO NRO. 083-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, setiembre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de setiembre de 1999, el pedido presentado por los representantes de la Urb. El Rosario, respecto del acceso colindante a su Urbanización con la Villa Médica de la Jurisdicción Distrital.

CONSIDERANDO :

Que, es competencia de las Municipalidades, planificar el desarrollo de sus circunscripciones y ejecutar los planes correspondientes ;

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana en atención al documento presentado, señalado en la parte expositiva del presente ha elaborado el expediente técnico de la obra, la cual tiene una longitud de 110 ml. y un costo referencial de S/. 18,332.50 nuevos soles, constituyéndose una obra de importancia, por cuanto es uno de los accesos al gran Complejo Habitacional de la Villa Médica y la Urbanización El Rosario, perteneciente a la Jurisdicción ;

Que, se tiene la aprobación de la Comisión de Obras Públicas el cual consta en el Acta de Sesión de fecha 23 de setiembre de 1999 ;

Que, el Pleno del Concejo ha considerado procedente la aprobación de la obra y Expediente Técnico propuesto, teniéndose presente que se gestionará su ejecución en Convenio con la Tercera Región Militar ;

Estando a lo establecido en el artículo 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y con el Voto por Unanimidad.

ACUERDAN:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Obra y Expediente Técnico "Pavimentación de Acceso a la Villa Médica" obra ubicada en la Jurisdicción Distrital.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase.

CPB/err

c.c.: Alcaldía

Direc. Municipal

Secretaria General

Asesoría Legal

DDIU

Obras PP y PP

Planificación y Presupuesto


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros

ALCALDE